



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COTEPAC
Acta 2-2023

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 once horas del día 24** (veinticuatro) **de agosto del año 2023** (dos mil veintitrés) en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado en su Artículos 19, fracción I, II y III, 21, 22, 25, 28 fracciones I, II, III y IV, y del Reglamento de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado, 7º, 8º, fracciones I, II, III y IV, 11 fracciones I y II y 15, se reunieron los **integrantes de la Coordinación Técnica Estatal para la Protección del Patrimonio Cultural (COTEPAC)** en la Sala del Candil del Museo Nacional de la Máscara, ubicado en la calle Villerías N°2, en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí, conforme al siguiente Orden del Día:

Hoja | 1

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

1. Bienvenida
2. Verificación del Cuórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Exposición de la Opinión Técnica emitida por la COTEPAC, sobre la solicitud de declaratoria como patrimonio cultural del Estado, al **Fondo Manuel José Othón**, que forma parte del acervo del Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
5. Deliberación
6. Votación por parte de los integrantes de la COTEPAC, para la aprobación de la Opinión Técnica que será dirigida a la SECULT
7. Cierre de sesión

Se procedió al desahogo del **primer y segundo punto** del Orden del Día, una vez que el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, Coordinador General de la COTEPAC emitió las palabras de bienvenida, y Diana Briseida Blanco Robledo, Secretaria de la COTEPAC pasó lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos que firman al final de esta, y en virtud de la declaración de cuórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

En cuanto al **tercer punto** se leyó el Orden del Día mismo que fue aprobado por los presentes.

Con respecto al **cuarto punto**, referente a la exposición de la Opinión Técnica emitida por la COTEPAC, sobre la solicitud de declaratoria como patrimonio cultural del Estado, del **Fondo Manuel José Othón**, que se resguarda en el Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha". Institución que a través de su Directora, la Dra. Yolanda Esperanza Camacho Zapata, solicitó a la SECULT comenzar el proceso de revisión para declarar como Patrimonio Cultural del Estado.

El Coordinador General expuso que dicho bien cultural consiste en 109 (ciento nueve) documentos que incluyen 37 cartas, 42 carpetas y 27 fotografías. También señaló que de acuerdo a la normativa, la COTEPAC organizó una mesa de trabajo a las que fueron convocados expertos en literatura y archivística. De dicha mesa salieron las siguientes opiniones:

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



- a) Los especialistas afirman que es el único poeta reconocido nacional e internacionalmente, y a quienes grandes estudiosos de la literatura han dedicado su análisis.
- b) La intención de Othón al fusionar ambos elementos (el humano y el natural) se refleja también en su correspondencia privada, donde se toma el tiempo, casi invariable, de describir su estado de salud, ánimo y afanes personales, con el ambiente que lo rodea, las ciudades que visitaba o los lugares donde trabajaba.
- c) Las muestras que se encuentran resguardadas en el Archivo Histórico del Estado, poseen un valor documental histórico y literario que debe de gozar de protección especial, tomando en consideración que varios originales de este mismo autor se han ido perdiendo con el tiempo. Por lo tanto, la documentación resguardada toma especial relevancia.
- d) El acervo del poeta plantea otra arista, y es que en el reverso de algunas fotografías se encuentran escritas frases donde el temor y la angustia al olvido son predominantes. Este material plantea la posibilidad de nuevas codificaciones en donde se engarzan la imagen y las palabras.

Hoja | 2

Basándose en la Ley de protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí, así como de lo expresado en el expediente y en las mesas de trabajo, la COTEPAC determinó lo siguiente:

- 1. Manuel José Othón es quizá, el máximo exponente de las letras potosinas y el único que ha sido reconocido tanto en el ámbito nacional como el internacional
- 2. El poeta participó en los círculos intelectuales más importantes de su época
- 3. La obra de Othón dejó huella entre la poesía mexicana y tuvo significación en el ámbito nacional
- 4. La obra de Othón ha dejado de publicarse y difundirse, perdiendo así el sentido de identidad entre las y los potosinos
- 5. El acervo documental resguardado en el AEHSLP, posee un valor excepcional

El Coordinador General hizo señalo que la declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado tiene los siguientes objetivos:

- a) Proteger, resguardar, conservar y difundir el Fondo Manuel José Othón que forma parte de los acervos del AHESLP
- b) Que la declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado, sirva para dimensionar la obra literaria del poeta Manuel José Basilio Othón Vargas a través de la preservación física de su legado
- c) El estudio de la obra del poeta a través del análisis gráfico y estético de los soportes materiales, en particular del fotográfico
- d) Resurgir el sentido de identidad y pertenencia de la obra del poeta, entre la sociedad potosina

Una vez deliberado, se desahogó el **quinto punto** y se procedió a la votación de la Opinión Técnica, obteniendo voto aprobatorio por unanimidad.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

Handwritten signatures and marks in blue ink:

- Top right: A large signature, possibly "Manuel José Othón".
- Middle right: A vertical signature, possibly "Vargas".
- Bottom right: A large 'X' mark and the initials "MS".
- Bottom right: A signature that looks like "Othón".
- Bottom right: A signature that looks like "COTEPAC".
- Bottom right: A signature that looks like "F".



Por lo anterior los integrantes de la Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural, consideran **Viable** la declaratoria como Patrimonio documental, histórico y cultural del Fondo Manuel José Othón que se resguarda en el Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha".

Se enfatizan las siguientes recomendaciones, y se sugiere queden asentadas en el posible decreto de declaratoria:

- a) Respecto a las acciones básicas para su manipulación y cuidado, se sugiere que el material fotográfico se almacene en papel libre de acidez, y se mantengan los cuidados básicos respecto a humedad, temperatura y exposición a la luz.
- b) Respecto a su investigación y difusión:
- Realizar un programa de actividades literarias como talleres, cursos, muestras y demás propias del ámbito.
 - Realizar actividades conmemorativas por su natalicio y su aniversario luctuoso, que propicie tanto el conocimiento de su obra, como el sentido de identidad entre la sociedad potosina.
 - Impulsar la ampliación del acervo en términos cuantitativos y cualitativos
 - Generar proyectos editoriales
 - Difundir la obra desde el ámbito escolar que contribuya a la transmisión del conocimiento sobre el personaje y la obra de Manuel José Othón, así como a la afirmación de la memoria colectiva de las y los potosinos
 - Generar un programa de preservación y conservación del Fondo Manuel José Othón. Deberá estar avalado por un restaurador de bienes muebles con especialidad en papel.

El Dr. David Eduardo Vázquez Salguero comentó a los vocales que la Opinión Técnica que ha sido aprobada en esta sesión, y de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural será enviada a la Secretaría de Cultura, para continuar el debido proceso de la declaratoria.

Con la certificación de los integrantes de la COTEPAC de haber agotado todos y cada uno de los cinco primeros puntos referidos en el Orden del Día y sin otro aspecto que tratar, se da paso al **sexto punto** para el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria para este año, siendo las 12:16 horas del día 24 (veinticuatro) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), y se levanta la presente Acta para constancia legal.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

Manuel

Hoja | 3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



HOJA DE FIRMAS

COTEPAC

Mtro. Antonio de Ravinal Gamboa López
Encargado de despacho de la Secretaría de Cultura y
VOCAL DE LA COTEPAC

Filemón Hilario Flores
Director General de Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI)
VOCAL DE LA COTEPAC

Hoja | 4

Javier Ortiz Patiño
En representación de Isabel Leticia Vargas Tinajero
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) y
VOCAL DE LA COTEPAC

Maricela Otero Calderón
En representación de Juan Carlos Torres Cedillo Secretario de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) y
VOCAL DE LA COTEPAC

Rocío Martínez Díaz
En representación de Juan Carlos Machinena Morales, Secretario de Turismo (SECTUR) y
VOCAL DE LA COTEPAC

Leticia Alejandra Juárez Avonce
En representación de, C. P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Secretario de Ecología y Gestión Ambiental y VOCAL DE LA COTEPAC

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Coordinador General de la COTEPAC

Dra. Diana Briseida Blanco Robledo
Secretaria de la COTEPAC

Invitados:

Mtro. Hugo Cotonero Santeliz
Encargado de Despacho del Centro INAH San Luis Potosí

Lic. Juana Mariana Quistián Ramírez
AHESLP

MIP y Poeta Odette Méndez Paz

Dra. Karla Gabriela Nájera Ramírez

Poeta Didier Armas

Poeta Mario Alonso
Casa Museo Othón

Mtra. Rocío Moya Paláu
Encargada del Archivo Julián Carrillo
SECULT

Lic. Oziel Hernández Carrizales
Apoyo Normativo SECULT

Esta última Hoja de Firmas también es parte del Acta 01-2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Técnica Estatal para la Protección del Patrimonio Cultural.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".